

Comité Estatal de Participación Ciudadana Del Sistema Anticorrupción

Puebla de Zaragoza, Puebla, 08 de abril de 2020

Generales: siendo las diez horas con once minutos del día ocho de abril del año dos mil veinte, desde los domicilios particulares y por vía remota, se reunieron los miembros del Comité Estatal de Participación Ciudadana (CEPC) del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla (SEA) y los integrantes de la Asociación de Abogados de Cholula, Ac., con el objeto de dar seguimiento a los trabajos propuestos para la Clínica de Litigio Estratégico contemplada como programa de seguimiento en el Plan de Trabajo Anual 2020 (PTA 2020).

Integrantes: los CC. Daniel Alejandro Valdés Amaro (DVA), María del Carmen Leyva Bathory (CLB), Francisco Javier Mariscal Magdalena (FJM), José Alejandro Guillén Reyes (AGR) y Eira Zago Castro (EZC).

Invitados: integrantes de la Asociación de Abogados de Cholula, AC. (AACH), representados por su presidenta Angelica Carranco.

DVA presidió la reunión para cuyo desarrollo propuso el siguiente

Orden del Día
1. Seguimiento a la Clínica de Litigio Estratégico con la AACH
2. Diseño de Infografías para promover las denuncias por detección de corrupción durante la pandemia del COVID-19

Los miembros del CEPC aprobaron el orden del día propuesto, mismo que se desahogó en los términos que se consignan en el presente documento.

Se abordaron los siguientes temas y acuerdos:

1. Seguimiento a la Clínica de Litigio Estratégico con la AACH.

La Clínica de Litigio Estratégico es uno de las líneas de acción de continuidad contemplada en el PTA 2020, y que se coordina con la organización de la sociedad civil AACH desde el año 2019, en esta reunión se habló sobre las características que deberán tener los casos que se revisarán para que puedan ser considerados a darles seguimiento a través de esta Clínica.

Por la especialidad que requiere este proyecto se propone que la Comisionada EZC sea el enlace con la AACH.

La AACH, por medio de su presidenta Angelica Carranco Tejeda, expuso los aspectos que se analizarán para considerar que una denuncia puede ser atendida por la Clínica de Litigio Estratégico, las que se detallan a continuación:

- El caso presentado afecta a una colectividad
- El caso presentado afecta una política pública
- El caso presentado esté afectando los recursos destinados a laguna política pública
- Los afectados no cuente con el apoyo o la asesoría de un abogado particular o no tengan esa posibilidad.

Los integrantes del CEPC exponen algunos de los casos que han sido de su conocimiento y que pueden ser considerados para darles seguimiento dentro de la clínica de litigio estratégico. La AACH, solicita se les proporcione información más completa para hacer el análisis correspondiente y definir si alguno de los casos expuestos puede ser atendido por litigio estratégico.

La AACH solicita al CEPC se pueda conseguir una charla con la titular de la Fiscalía Especializada para el Combate a la Corrupción con el objetivo de conocer sus procedimientos para la presentación de las denuncias y así poder ser eficientes en los casos que se presenten ante esta instancia.

Agotados todos los puntos, los participantes dan por concluida la reunión con los integrantes de la AACH.

Se tomaron los siguientes acuerdos.

Acuerdo 08042020-16-26 - El enlace del CEPC con la AACH será la comisionada Eira Zago Castro (EZC).

Acuerdo 08042020-16-27 - El CEPC integrará lo más que pueda de información de los casos que expuso en la reunión y se los hará llegar por medio de EZC a la AACH, para su revisión y selección del caso a atender por la Clínica de Litigio Estratégico.

Acuerdo 08042020-16-28 – El comisionado DVA, se pondrá en contacto con la Titular de la Fiscalía especializada en Combate a la Corrupción para solicitar la reunión vía remota donde pueda conversar con el CEPC y los integrantes de la AACH sobre los procedimientos de la fiscalía para la presentación de denuncias.

Acuerdo 08042020-16-29 – El comisionado DVA, se pondrá en contacto con la Titular del Tribunal de Justicia Administrativa (TJA) para solicitar la reunión vía remota donde pueda conversar con el CEPC y los integrantes de la AACH sobre los procedimientos para presentar denuncias por faltas graves de los servidores públicos.

2. Diseño de Infografías para promover las denuncias por detección de corrupción durante la pandemia del COVID-19

La comisionada EZC presentó la propuesta de infografía que se promoverá desde las redes sociales del CEPC, para motivar la denuncia de los ciudadanos con motivo de que esos detecten posibles casos de corrupción y quieran denunciar desde el CEPC puedan ser orientados.

Agotados todos los puntos,

Se tomó el siguiente acuerdo.

Acuerdo 08042020-16-30 – Se aprueba la infografía presentada para que sea publicada en las cuentas de las redes sociales del CEPC.

Al no tener más puntos que tratar siendo las 12 horas con 11 minutos, del mismo día de su inicio se dió por concluida la reunión de trabajo del CEPC.

Estando conformes con el contenido de la presente, firman al calce los integrantes del CEPC que en ella intervinieron.



Daniel Alejandro Valdés Amaro
Presidente



María del Carmen Leyva Báthory
Comisionada



Francisco Javier Mariscal Magdaleno
Comisionado



José Alejandro Guillén Reyes
Comisionado



Eira Zago Castro
Comisionada

Estas firmas pertenecen a la minuta de trabajo del Comité Estatal de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla, de fecha 08 de abril de 2020.